



# CÓRDOBA, 11 de febrero de 2022

#### **VISTO**

El contenido de la Resolución FCC Nº 010/2022 por la cual se certifica la participación en la Práctica Preprofesional en la Unidad Central de Políticas de Género de la Universidad Nacional de Córdoba de Prácticantes, Tutores y Coordinadores

#### Y CONSIDERANDO:

Que en la Resolución antes citada se ha cometido un error involuntario en el Artículo 2 al no consignar el número de DNI y Legajo de la Dra. Jimenza Massa.

Que es necesario rectificar la Resolución FCC Nº 010/2022, y de esta manera consignar los datos identitarios completos de la Dra. Jimena Massa en el Artículo 2;

### Por ello,

### LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNC RESUELVE:

**Artículo Nº 1**: Rectificar el Artículo N° 2 de la Resolución FCC Nº 010/2022 y en **donde dice**: "Reconocer a la Secretaria de Asuntos Académicos Mgter. Laura Vargas leg. 43918 en la Coordinación Académica y Jimena Massa como Tutora docente" **debe decir:** "Reconocer a la Secretaria de Asuntos Académicos Mgter. Laura Vargas leg. 43918 en la Coordinación Académica y de la Dra. Jimena Massa DNI: 22223721 Leg 36554 como Tutora docente";

**Artículo Nº 2:** Protocolizar, comunicar a Secretaría Académica, a la docente y oportunamente archivar.

# RESOLUCIÓN FCC Nº: 37

